CONTRATO S.G. MINISTRO N° 163 /2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio de 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, con RUC N° 80005623-0, con domicilio en la Avenida Aviadores del Chaco 3802, República del Paraguay, representada por el **Lic. GUSTAVO PAVETTI IBARROLA**, con Cédula de Identidad N° 1.001.881 y el **Ing. OSCAR FRANCO VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 410.413, en su caracteres de Representantes Legales de conformidad a la Escritura Pública N° 126 del 20 de diciembre de 1996, pasada antes el N.P. Milciades Rafael Casabianca, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PAVIMENTACION DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – Paquete N° 3", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica – MOPC Nº 38/2015, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1036/2015 la oferta del CONTRATISTA para la **PAVIMENTACION DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – PAQUETE 3 LOTE 2,** conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 43.150.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres mil ciento cincuenta millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los Siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(i) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de veintiocho mil ochocientos millones de guaraníes (Gs.28.800.000.000).

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 295051.
3.3. El presente Llamado es plurianual, y la continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2016, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional-Subasta a la Baja Electrónica. N° 38/2015, convocado por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, según resolución N° 451 de fecha 26 de marzo de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1036 de fecha 01 de julio de 2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. Este Contrato entrará en vigor desde su suscripción, según lo estipula la Cláusula 55.1 de las Condiciones Generales del Contrato y la vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones es decir: Hasta la recepción definitiva de los trabajos.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el Anexo N° 1, del presente Contrato.
6.2. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco BBVA Paraguay S.A. - Cta. Cte. Nº 0701010438.
6.3. Forma de Pago:
La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. COMPROMISO DE LA CONTRATANTE:
El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto mínimo del contrato. En tanto las necesidades institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la prestación de los servicios hasta el monto máximo del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los plazos de ejecución están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siguientes a la fecha de Orden de Inicio, que será emitido dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de entrega, total o parcial, por parte del Contratante del Anticipo. El lugar y condiciones de entrega de las obras también están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será de hasta el (10 %) diez por ciento del monto total del contrato.

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los (10) diez días calendario posterior a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá dar la Orden de Inicio una vez cumplido dicho plazo.

La solicitud de pago de Anticipo deberá estar acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante;
c) La Factura correspondiente.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria:

- En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Sub-cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

12.1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El Contratista deberá presentar dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un el diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

12.2 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Pavimentación De Tramos Alimentadores De La Red Vial Nacional- Paquete N° 3 – Lote N° 2.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

18. FORMALIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del contratista, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05 En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Lic. GUSTAVO PAVETTI IBARROLA
POR EL CONTRATISTA
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI IBARROLA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

Ing. OSCAR FRANCO VELAZQUEZ
POR EL CONTRATISTA

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2015

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (sobre cantidad máxima) (IVA incluido)
		CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA					
1- TRAMO: Desde Tte. Sosa por la Calle O Leary, Tacuari y A Gonzalez hasta Julio C.Franco							
1	72131701-004-	**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	1,23	1,35	6.853.887	9.273.309
1,4		Excavacion Estructural para baden y cordon cuneta	m3	505,20	555,72	70.022	38.912.626
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigon	m	2.320,00	2.552,00	69.934	178.471.568
2,6		Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	13,50	14,85	1.118.510	16.609.874
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	132,00	145,20	626.578	90.979.126
3,3		Riego de Imprimación	lt	330,00	363,00	8.192	2.973.696
3,4		Riego de Liga	m²	22.000,00	24.200,00	2.126	51.449.200
3,5		Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	660,00	726,00	529.838	384.662.388
3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	440,00	484,00	1.258.921	609.317.764
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	100,00	110,00	47.060	5.176.600
4,2		Losa de hormigon estructural	m3	200,00	220,00	1.659.503	365.090.660
4,3		Acero para Refuerzo	tn	16,00	17,60	8.383.854	147.555.830
4,5		Señalización Horizontal	m²	516,60	568,26	39.180	22.264.427
4,6		Señalización Vertical	m²	36,90	40,59	960.759	38.997.208
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373
2- TRAMO: Calle Yatayty Corá Inicia en Avda. Defensores del Chaco hasta Zavalas Cué, Zabalas Cué desde Yataity Cora hasta la calle Nueva Asunción, Calle Nueva Asuncion e/ Zabalas Cue y la calle Boquerón, Boqueron desde Nueva Asuncion hasta la calle Concepción, Concepcion desde Boqueron y Hernandarias, Hernandarias desde Concepcion y Paz del Chaco, Paz del Chaco e/ Hernandarias y la calle Independencia Nacional, Independencia Nacional e/ Paz del Chaco y L. M.Argaña							
1		**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	3,00	3,30	6.853.887	22.617.827
1,3		Excavacion No Clasificada	m3	120,00	132,00	49.245	6.500.340

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

1,4		Excavacion Estructural	m3	1.350,00	1.485,00	70.022	103.982.670
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigón	m	4.520,00	4.972,00	69.934	347.711.848
2,6		Baden de hormigón (e: 0,2 m)	m3	167,00	183,70	1.118.510	205.470.287
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	540,00	594,00	626.578	372.187.332
3,3		Riego de Imprimación	lt	1.350,00	1.485,00	8.192	12.165.120
3,4		Riego de Liga	m²	59.000,00	64.900,00	2.126	137.977.400
3,5		Regularización con Concreto Asfaltico	Tn	1.300,00	1.430,00	529.838	757.668.340
3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	1.515,43	1.666,97	1.258.921	2.098.585.338
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	200,00	220,00	47.060	10.353.200
4,5		Señalización Horizontal	m²	1.260,00	1.386,00	39.180	54.303.480
4,6		Señalización Vertical	m²	90,00	99,00	960.759	95.115.141
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373
3- TRAMO: Julio C. Franco E/ Tte. Sosa y A. González, por A. González,E/ Julio C. Franco y Mcal. López, Guyrá Campana E/- Mcal. López y Arasá, Arasá E/ Guyrá Campana y Yerutí, Yerutí E/ Arasá y Storn, Storn E/ Yerutí y calle Paraguay, Paraguay E/ Storn y Las Residentas..... Continua Tte. Ettiene como tramo 3 desde Yhaguy a Ruta Mcal. Estigarribia, Continua calle Boquerón desde Mcal. Estigarribia hasta Calle J.J. Farías, J.J. Farías E/ Boquerón y Pitiantuta, Pitiantuta E/ J.J. Farías y Calle G, Calle G desde Pitiantuta hasta Boqueron, Boquerón desde Calle G hasta Acceso Sur.							
1	72131701-004	**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	9,15	10,07	6.853.887	68.984.373
1,4		Excavacion Estructural	m3	735,00	808,50	70.022	56.612.787
1,5		Terraplen	m3	600,00	660,00	122.283	80.706.780
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigon	m	3.700,00	4.070,00	69.934	284.631.380
2,6		Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	32,00	35,20	1.118.510	39.371.552
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m3	880,00	968,00	626.578	606.527.504
3,2		Base Estabilizada	m3	300,00	330,00	446.936	147.488.880
3,3		Riego de Imprimación	lt	4.440,00	4.884,00	8.192	40.009.728
3,4		Riego de Liga	m²	154.350,00	169.785,00	2.126	360.962.910
3,5		Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	4.320,00	4.752,00	529.838	2.517.790.176

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	3.294,00	3.623,40	1.258.921	4.561.574.351
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	350,00	385,00	47.060	18.118.100
4,2		Losa de hormigon estructural	m3	30,00	33,00	1.659.503	54.763.599
4,3		Acero para Refuerzo	tn	2,40	2,64	8.383.854	22.133.375
4,5		Señalización Horizontal	m²	3.843,00	4.227,30	39.180	165.625.614
4,6		Señalización Vertical	m²	274,50	301,95	960.759	290.101.180
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373
4- TRAMO: Por Calle Juan de Salazar, continua por las Calles Eugenio A. Garay, Isla Po'i, 11 de Seiembre, Emiliano R. Fernandez, 5 de abril, Juan de Salazar, Dr. Sosa, Independencia Nacional, Acosta Ñu, Juan deSalazar, Curupayty, Cnel. Franco, Curupayty, Anahi, India, Don Bosco, Jose Viñuales.							
1		**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	7,59	8,35	6.853.887	57.223.103
1,4		Excavacion Estructural	m3	720,00	792,00	70.022	55.457.424
1,5		Terraplen	m3	96,00	105,60	122.283	12.913.085
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigon	m	3.500,00	3.850,00	69.934	269.245.900
2,6		Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	300,00	330,00	1.118.510	369.108.300
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m3	614,64	676,10	626.578	423.631.892
3,2	72131701-004	Base Estabilizada	m3	57,60	63,36	446.936	28.317.865
3,3		Riego de Imprimación	lt	1.776,60	1.954,26	8.192	16.009.298
3,4		Riego de Liga	m²	140.880,00	154.968,00	2.126	329.461.968
3,5		Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	4.226,40	4.649,04	529.838	2.463.238.056
3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	2.817,60	3.099,36	1.258.921	3.901.849.391
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	300,00	330,00	47.060	15.529.800
4,2		Losa de hormigon estructural	m3	48,00	52,80	1.659.503	87.621.758
4,3		Acero para Refuerzo	tn	3,90	4,29	8.383.854	35.966.734
4,5		Señalización Horizontal	m²	3.187,80	3.506,58	39.180	137.387.804
4,6		Señalización Vertical	m²	227,70	250,47	960.759	240.641.307
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

5- TRAMO: Por Juan de Salazar, Inicia en Avda. Madame Lynch hasta Pedro Getto, continua por calle 21 de Septiembre, por Concepción, por Manuel Domínguez, por 10 de Julio, por Rio Yhaguy, por Picuiba hasta Tte. Ettiene, se desvía por Tte. Ettiene desde Rio Yhaguy hasta 6 de Enero, por 6 de Enero, por cruzada la Amistad hasta Mcal. López y por Vicente Machuca desde Mcal. López Hasta Laguna Grande							
1	72131701-004	**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	5,38	5,92	6.853.887	40.561.303
1,4		Excavacion Estructural	m3	1.283,70	1.412,07	70.022	98.875.966
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigon	m	5.710,00	6.281,00	69.934	439.255.454
2,6		Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	63,45	69,80	1.118.510	78.066.405
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	289,34	318,28	626.578	199.426.037
3,2		Base Estabilizada	m3	210,00	231,00	446.936	103.242.216
3,3		Riego de Imprimación	lt	723,36	795,70	8.192	6.518.335
3,4		Riego de Liga	m²	96.447,90	106.092,69	2.126	225.553.059
3,5		Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	2.893,44	3.182,78	529.838	1.686.358.161
3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	1.928,96	2.121,85	1.258.921	2.671.246.308
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	220,00	242,00	47.060	11.388.520
4,5		Señalización Horizontal	m²	2.259,60	2.485,56	39.180	97.384.241
4,6		Señalización Vertical	m²	161,40	177,54	960.759	170.573.153
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373
6- TRAMO: Desde la Calle de la amistad por la Calle Campo Via, Fray Luis de Bolaños, Cnel. Cazal, Ettiene, Saavedra, Colon, Rafael Franco, las Residentas, Pedro Getto, Gral Caballero hasta Madame Lynch							
1	72131701-004	**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	4,30	4,73	6.853.887	32.418.886
1,4		Excavacion Estructural	m3	1.559,70	1.715,67	70.022	120.134.645
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigon	m	6.390,00	7.029,00	69.934	491.566.086
2,6		Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	163,35	179,69	1.118.510	200.979.469
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	277,78	305,56	626.578	191.458.126
3,3		Riego de Imprimación	lt	694,46	763,90	8.192	6.257.900

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO RAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

3,4		Riego de Liga	m²	52.162,00	57.378,20	2.126	121.986.053
3,5		Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	814,86	896,35	529.838	474.918.172
3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	1.543,24	1.697,56	1.258.921	2.137.098.968
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	200,00	220,00	47.060	10.353.200
4,5		Señalización Horizontal	m²	1.806,00	1.986,60	39.180	77.834.988
4,6		Señalización Vertical	m²	129,00	141,90	960.759	136.331.702
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373
7- TRAMO: Desde Tte. Sosa, Eugenio A. Garay hasta Santa Teresa; desde Santa Teresa por Juan Carlos Loizaga, 8 de setiembre, Francisco Bogarin hasta Mcal. Lopez, desde Mcal. Lopez por Pedro Getto hasta Mcal. Estigarribia; desde Mcal. Estigarribia por 15 de mayo, Nueva Asuncion, Tte. Rivarola							
1	72131701-004	**MOVIMIENTO DE SUELOS**					
1,1		Limpieza de Franja de Dominio	km	7,40	8,13	6.853.887	55.752.944
1,4		Excavacion Estructural	m3	2.496,57	2.746,23	70.022	192.296.307
2		**DRENAJES**					
2,5		Cuneta de hormigon	m	10.117,00	11.128,70	69.934	778.274.506
2,6		Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	279,00	306,90	1.118.510	343.270.719
3		**PAVIMENTOS**					
3,1		Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	454,86	500,35	626.578	313.505.796
3,3		Riego de Imprimación	lt	1.137,15	1.250,87	8.192	10.247.086
3,4		Riego de Liga	m²	123.725,00	136.097,50	2.126	289.343.285
3,5		Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	3.633,00	3.996,30	529.838	2.117.391.599
3,6		Carpeta de concreto Asfáltico	m³	2.527,00	2.779,70	1.258.921	3.499.422.704
4		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
4,1		Cordón de Hormigón	m	300,00	330,00	47.060	15.529.800
4,2		Losa de hormigon estructural	m3	45,00	49,50	1.659.503	82.145.399
4,3		Acero para Refuerzo	tn	3,60	3,96	8.383.854	33.200.062
4,5		Señalización Horizontal	m²	3.105,90	3.416,49	39.180	133.858.078
4,6		Señalización Vertical	m²	221,85	244,04	960.759	234.458.823
4,7		Portico de Señalización	unid	2,00	3,00	50.287.791	150.863.373
5		**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**					

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI I. Ing. OSCAR A. FRANCO V.

5,1		Instalaciones y Servicios Especiales	mes	6,00	7,00	22.536.216	157.753.512
5,2		Carteleria y Señalizacion de Obras	gl	1,00	1,00	62.339.843	62.339.843
PRECIO TOTAL (IVA incluido)							43.150.000.000

Lic. GUSTAVO PAVETTI IBARROLA
POR EL CONTRATISTA
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Lic. GUSTAVO PAVETTI IBARROLA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

Ing. OSCAR FRANCO VELAZQUEZ
POR EL CONTRATISTA
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.